

La Libertad, 5 de febrero del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE COREYPOL S.A. COMPAÑÍA ELREY DEL POLLO S.A.
Ciudad.

Cumpliendo con las obligaciones de la ley de Compañías me permito presentar el informe de comisario del periodo económico 2019.

Revisado los estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019, se concluye que la empresa tuvo utilidad.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General por parte de la empresa y sus administradores.

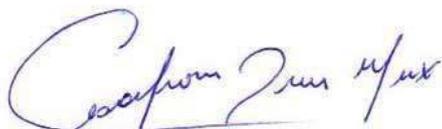
Debo indicar que se han cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias de la ley de compañías vigentes.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables por lo que recomiendo a la junta general de socios la aprobación de los balances presentados.

Además se cuanta con la auditoría externa, que revisa minuciosamente la información que he procedido a revisar.

Es todo cuanto puedo informar a la junta general de accionistas de la empresa.

De ustedes atentamente,



Lcdo. Cesar Suarez Gonzabay
Comisario.